



SC-CER154698



CO-SC-CER15469

**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N°. MC-011 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISUCOL G&G.

CONTRATO:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° MC-011-2025
OBJETO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".
CONTRATISTA:	LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISUCOL G&G
TÉRMINO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL:	\$10.000.000

El suscrito MAXIMO BAENA LOPEZ, persona mayor de edad, domiciliado en Montería Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.161.031, quien actúa en calidad de Secretario General de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, nombrado según Resolución N° 0023 del 27 de enero de 2022 y que por medio de la Resolución No 003 de 7 de enero del 2014 se delega para estos fines, quien para todos los efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA y LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.067.927.179 expedida en Montería, propietario del establecimiento de comercio DISUCOL G&G., con matrícula mercantil 139855 de la Cámara de comercio de Montería, con domicilio principal en la calle 41 N° 25 - 15 bario Villa Caribe de la ciudad de Montería Córdoba, facultado para celebrar contratos en calidad de contratista, con la finalidad de Liquidar el Contrato de mantenimiento N° MC-011 de 2025, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. Que entre la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.067.927.179 expedida en Montería, propietario del establecimiento de comercio DISUCOL G&G., con matrícula mercantil 139855 de la Cámara de comercio de Montería, con domicilio principal en la calle 41 N° 25 - 15 bario Villa Caribe de la ciudad de Montería Córdoba, facultado para celebrar contratos en calidad de contratista suscribió el contrato de mantenimiento N° MC-011 de fecha 18 de junio de 2025, cuyo objeto consistió en el "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

2. Que el valor total del contrato se pactó por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$10.000.000).

3. Que el término de duración del contrato se pactó hasta el 30 de diciembre 2025, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

6. Que el contrato inició el día dos (02) de julio de 2025.

7. Que el contrato se terminó el día veintisiete (27) de diciembre de 2023.

Calle 25 N° 8 – 54 Montería – Córdoba

Teléfonos: 782 0173 – 018000914810

E-mail: [contralor@contraloriadecordoba.gov.co](mailto:contralor@contraloriadecordoba.gov.co) • Web: [www.contraloriadecordoba.gov.co](http://www.contraloriadecordoba.gov.co)

@contraloria\_cba

@contraloriadecordoba



@contraloriageneraldecordoba



SC CER154698 CO-SC CER15469



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



8. Que el supervisor del contrato manifiesta que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto del mismo.

9. Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la Contraloría General del Departamento de Córdoba, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

10. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato de mantenimiento No. MC-011 de fecha 18 de junio de 2025

### Acordamos:

Liquidar el Contrato de mantenimiento N° MC-011 de fecha 18 de junio de 2025, celebrado entre la Contraloría General del departamento de Córdoba y LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.067.927.179 expedida en Montería, propietario del establecimiento de comercio DISUCOL G&G., con matrícula mercantil 139855 de la Cámara de comercio de Montería, con domicilio principal en la calle 41 N° 25 - 15 bario Villa Caribe de la ciudad de Montería Córdoba, facultado para celebrar contratos en calidad de contratista.

### PAGOS REALIZADOS:

Nº Y FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	PAGOS PARCIALES
Nº 501 de agosto 06 de 2025	\$4.680.000
Nº 801 de diciembre 23 de 2025	\$5.320.000
TOTAL, VALORES CANCELADOS	\$10.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$10.000.000).

VALORES CANCELADOS: DIEZ MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$10.000.000).

SUMAS ADEUDADAS AL CONTRATISTA: CERO \$ 0.

Para constancia, se firma en Montería a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

  
**MAXIMO BAENA LOPEZ**  
 Secretario General de Organismo  
 De Control

  
**LORENZO ANTONIO GELIZ COTERA**  
 Contratista

Elaboró: Luz D.  
Revisó: Máximo 